

Ref. Expediente N° NC2019/0005215

Señores
Essity Hygiene and Health Aktiebolag

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “ARTÍCULO ABSORBENTE CON BORDES DOBLADOS PARA ENVOLVER ELEMENTOS ELÁSTICOS Y MÉTODO DE MANUFACTURA DE UN ARTÍCULO ABSORBENTE CON BORDES DOBLADOS”

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/SE2016/051156

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 23 de noviembre de 2016.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 18 del radicado N° NC2019/0005215 del 22 de mayo de 2019.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar un artículo para incontinencia que sea menos voluminoso y que tenga una apariencia y tacto que sea similar a prendas íntimas tradicionales. También, proporcionar artículos para incontinencia tales que sean estéticos y atractivos tanto para hombres como también para mujeres. De esta manera, puede proporcionarse un artículo más discreto que da al usuario un mayor nivel de confianza, comodidad y autoestima y que proporcione protección contra incontinencia para usuarios que tienen diferentes estilos de vida.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona artículo que tiene una dirección longitudinal, una dirección transversal y una dirección de grosor, y que comprende una lámina superior, una lámina posterior y un núcleo absorbente, y que tiene también, en la dirección longitudinal, una porción frontal, una porción posterior y una porción de entrepierna entre la porción frontal y la porción posterior, en donde la porción frontal y la porción posterior definen un borde de cintura y un borde de pierna, y la porción de entrepierna define dos bordes de entrepierna y en donde un primer elemento elástico se extiende a lo largo del borde de cintura, un segundo elemento elástico se extiende a lo largo del borde de pierna y un tercer y un cuarto elemento se extienden a lo largo de cada uno de los bordes de entrepierna.

2. De la solicitud de patente

2.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- El fragmento: “color mejorado” (Reiv. 12), presenta como características técnicas esenciales de la invención ventajas técnicas, las cuales no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por su forma o constitución y las partes que lo componen, y el procedimiento por la secuencia de



Ref. Expediente N° NC2019/0005215

- etapas técnicas que inciden sobre una materia que se encaminan a la obtención de una cosa o resultado.
- Los fragmentos: “en donde la porción frontal (3) y la porción posterior (4) definen un borde de cintura (7, 8) y un borde de pierna (9, 10) y la porción de entrepierna (5) define dos bordes de entrepierna (28, 29)” (Reiv. 13), “23) que se extiende a lo largo del borde de cintura (7, 8), un segundo elemento elástico (24) que se extiende a lo largo del borde de pierna (9, 10) y un tercer y un cuarto elemento elástico (25, 26) que se extienden a lo largo de cada uno de los bordes de entrepierna (28, 29)” (Reiv. 13), reclaman características de producto en una reivindicación de método lo que ocasiona una combinación de categorías de reivindicación, un método se define mediante una secuencia lógica de etapas, y mediante sus condiciones técnicas esenciales. Se sugiere corregir.
 - La expresión: “preferentemente” (Reiv. 7), precediendo una característica no es limitativo, porque hace opcional la característica y no limita el alcance de la reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 23 de noviembre de 2016 que corresponde a la fecha de presentación internacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO2016152784	“Pants-Type Disposable Diaper”	29 de septiembre de 2016

El documento D1¹ divulga un pantalón absorbente desechable que tiene una estructura de cinturón que rodea la cintura del usuario, con porciones de cinturón delanteras y traseras, y una estructura de núcleo absorbente canalizada longitudinalmente. Los canales se extienden para subyacer al menos una de las porciones del cinturón delantero y trasero, proporcionando así un soporte estructural adicional para sujetar el núcleo absorbente y reducir la probabilidad de abultamientos indeseables en la parte delantera y / o trasera del pantalón mientras se lleva puesto, después de que el núcleo haya absorbido líquido y se haya endurecido longitudinalmente como resultado de la estructura acanalada. (Resumen).

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

4.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Un artículo absorbente (1) que tiene una dirección longitudinal, una dirección transversal (...)” (Radicado N° NC2019/0005215 del 22 de mayo de 2019).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
Un artículo absorbente (1) que tiene una dirección longitudinal, una	En un pañal desechable tipo pantalón, que tiene una hoja de exhibición visible desde el exterior en el área no estirable; la

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20160929&CC=WO&NR=2016152784A1&KC=A1

Ref. Expediente N° NC2019/0005215

dirección transversal y una dirección de grosor.	hoja de presentación es adyacente al interior de la capa de hoja exterior en el área no estirable. (...). Están separados en la dirección delantera-trasera, y al menos uno de la carrocería exterior delantera y la carrocería exterior trasera tiene una región no estirable provista en el medio de la dirección de ancho en el rango de dirección delantera-trasera que tiene el absorbedor y el ancho dirección de la región no estirable. (Reiv. 1).
Que comprende una lámina superior (32), una lámina posterior (33) y un núcleo absorbente (17).	Tiene regiones elásticas provistas en ambos lados, y las regiones elásticas están espaciadas en la dirección delantera-trasera entre la capa de hoja interior, la capa de hoja exterior y la capa de hoja interior y la capa de hoja exterior, respectivamente, en la dirección de la anchura. (Reiv. 1).
Que tiene también, en la dirección longitudinal, una porción frontal (3), una porción posterior (4) y una porción de entrepierna (5) entre la porción frontal (3) y la porción posterior (4).	(...) el material de hoja que forma una de las capas de hoja interior y la capa de hoja exterior tiene una parte doblada del lado de la entrepierna que es doblada y fijada detrás de la otra en el borde del lado de la entrepierna. Tipo pañal desechable. (Reiv. 1).
En donde la porción frontal (3) y la porción posterior (4) definen un borde de cintura (7, 8) y un borde de pierna (9, 10, 13, 14).	Uniendo ambos lados del cuerpo exterior delantero y ambos lados del cuerpo exterior trasero, se forman una abertura para la cintura y un par de aberturas para las piernas izquierda y derecha, y se forman el cuerpo exterior delantero y el cuerpo exterior trasero. (Reiv. 1).
La porción de entrepierna (5) define dos bordes de entrepierna (28, 29) y en donde un primer elemento elástico (23) se extiende a lo largo del borde de cintura (7, 8).	Uniendo ambos lados del cuerpo exterior delantero y ambos lados del cuerpo exterior trasero, se forman una abertura para la cintura y un par de aberturas para las piernas izquierda y derecha, y se forman el cuerpo exterior delantero y el cuerpo exterior trasero. (Reiv. 3).
Un segundo elemento elástico (24) se extiende a lo largo del borde de pierna (9, 10, 13, 14) y un tercer y un cuarto elemento elástico (25, 26) se extienden a lo largo de cada uno de los bordes de entrepierna (28, 29).	Es una región que tiene una pluralidad de miembros elásticos alargados unidos a lo largo del estado estirado, y la región no estirable incluye una capa de hoja interior y una capa de hoja exterior continua desde la región estirable, estas capas de hoja interior y similares. (Reiv. 1). (Implícitamente divulga más de un elemento elástico comprendido en el artículo).
Caracterizado porque al menos uno de los miembros en un grupo de tales láminas (32, 33) y una lámina adicional se dobla a lo largo de tal borde de cintura (7, 8).	El material de hoja que forma una de las capas de hoja interior y la capa de hoja exterior tiene una parte doblada del lado de la entrepierna que es doblada y fijada detrás de la otra en el borde del lado de la entrepierna. (Reiv. 1).
Al menos un borde de pierna (9, 10, 13, 14) y bordes de entrepierna (28, 29) a fin de envolver al menos una parte de cada elemento elástico correspondiente (23, 24, 25, 26).	En la realización ilustrada, el adhesivo termofusible se aplica solo a la superficie periférica exterior del miembro 63 de expansión / contracción elástica de fruncido mediante un medio de aplicación tal como una pistola de peine o una boquilla de envoltura segura, y el adhesivo termofusible se intercala entre la capa interior y la capa exterior de la hoja de fruncido 62 para obtener la expansión / contracción elástica de fruncido. (Párr. 44).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del artículo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: La capa de hoja interior y la capa de hoja exterior están formadas por la parte interior y la parte exterior de un material de una sola hoja que se dobla hacia atrás en el borde del lado de la entrepierna para formar la parte doblada del lado de la entrepierna, respectivamente. (Reiv. 3).

Ref. Expediente N° NC2019/0005215

- Reivindicación 3 y 4: Tiene regiones elásticas provistas en ambos lados, y las regiones elásticas están espaciadas en la dirección delantera-trasera entre la capa de hoja interior, la capa de hoja exterior y la capa de hoja interior y la capa de hoja exterior. (Reiv. 4).
- Reivindicación 5: El cuerpo exterior que tiene la hoja de exposición individualmente tiene un material de hoja que forma la capa de hoja interior y un material de hoja que forma la capa de hoja exterior, y forma la capa de hoja exterior en la parte doblada del lado de la entrepierna. (Reiv. 8).
- Reivindicación 11: Están separados en la dirección delantera-trasera, y al menos uno de la carrocería exterior delantera y la carrocería exterior trasera tiene una región no estirable provista en el medio de la dirección de ancho en el rango de dirección delantera-trasera que tiene el absorbedor y el ancho dirección de la región no estirable. (Reiv. 1).
- Reivindicación 12: Además, se puede proporcionar un indicador de excreción cuyo color cambia debido a la absorción de líquido dentro de la hoja 11 impermeable. (Párr. 41).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 5, 11 y 12 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

5. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO2016152784	1 a 5, 11 y 12	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Ref. Expediente N° NC2019/0005215

Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Ref. Expediente N° NC2019/0005215

INFORME DE BÚSQUEDA

EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0005215		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/SE2016/051156		23 de noviembre de 2016							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
23/11/2016						X			
Solicitante									
Essity Hygiene and Health Aktiebolag									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)	-		
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 18					
Palabras clave utilizadas				Article, Diaper, Absorbent, lengthwise, transverse, axis, thickness, sheet, core, crotch, leg, waist, elastic, fold.					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	A61F 13/49, A61F 13/496				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	CO06039631	26/04/2006	--	--			A		
ISA	WO2016152784	29/09/2016	1 a 5, 11 y 12	Reiv. 1, 3, 4, 8 y Párr. 44.			X		
	US2011094661	28/04/2011	--	--			A		
	EP3053558	10/08/2016	--	--			A		
	US2012323204	20/12/2012	--	--			A		
	WO2013153756	17/10/2013	--	--			A		
Epoquenet	CN204192875	11/03/2015	--	--			A		
	JP2011067602	07/04/2011	--	--			A		
	US2005192550	01/09/2005	--	--			A		
	WO2004075799	10/09/2004	--	--			A		
Patbase	US2015182389	02/07/2015	--	--			A		
	US2012071852	22/03/2012	--	--			A		
	WO15001826	08/01/2015	--	--			A		
	US2016206483	21/07/2016	--	--			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP) Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen (Número), pp-pp. O Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .									
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.									
Fecha del reporte de búsqueda: (22/06/2021)									
Examinador: Daniel Armando Palacios Burgos									